

En el Municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 14:51 Catorce Horas, con Cincuenta y un minutos del día 30 de Octubre del 2017 Dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, con la asistencia del Presidente Municipal LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES, quien solicita al Secretario, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO, registre la asistencia de los Señores Regidores. -----

El Secretario, Lic. Armando González Romo, procede a registrar la asistencia de los Regidores:

PRESIDENTE: MARCOS GODINEZ MONTES.
SINDICO: ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.
REGIDOR: MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.
REGIDORA: OFELIA GONZALEZ DIAZ.
REGIDOR: ALBERTO CONTRERAS DIAZ.
REGIDORA: MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE.
REGIDORA: YESENIA ESPEJO TORRES.
REGIDOR: GABRIEL DE JESUS PEREZ VALLE.
REGIDORA: MARIA BLANCA LUNA HERNANDEZ.
REGIDOR: JAVIER TORRES OLIDE.
REGIDOR: EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.
REGIDORA: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.
REGIDOR: SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ.
REGIDOR: DANIEL OSORNO CALVILLO.
REGIDORA: FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA.
REGIDOR: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS.

El C. Secretario manifiesta: Sí hay Quórum señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **TOTALIDAD** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada; por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente. -----

Comprobado el Quórum Legal; el C. Presidente Municipal declara válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tenga a bien tomar e igualmente propone para el desarrollo de la Sesión, el siguiente ORDEN DEL DÍA.-----

PRIMERO: SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE FECHA 29 DE AGOSTO SEGUNDA SESION, Y DE LA SESION SOLEMNE DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE AMBAS DEL AÑO 2017, Y SE OMITI LA LECTURA DE LAS MISMAS YA QUE SE LES HA SIDO ENTREGADAS A USTEDES CON ANTELACION. -----

SEGUNDO: SE SOLICITA SE POSPONGA LA APROBACION DEL ACTA DE SESION DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, PARA UNA SESION POSTERIOR. -----

TERCERO: PRIMERO SE APRUEBA RECIBIR EN COMODATO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: -----

MARCA	TIPO	MODELO	SERIE
VAC-CON	EQUIPO HIDRONEUMATICO DE 10 YARDAS CUBICAS PARA DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO MEDIANTE UN SISTEMA COMBINADO DE AGUA A ALTA PRESION Y ALTA SUCCION POR TRIPLE TURBINA MONTADO EN CHASIS DE CABINA.	V 390 SHA	07085043
INTERNACIONAL	CHASIS CABINA CON MOTOR DIESEL DE 300 HP TRANSMISION MANUAL, MOTOR 531 HM2U1531254, CON MOTOR AUXILIAR DEUTZ SERIE 10665278, MODELO T2-138HP	2008	1HTWCAD R78J05362 6

SEGUNDO: SE ESTABLECE UNA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. TERCERO: SE AUTORIZA A LOS C. PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL SINDICO, PARA QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE COMODATO. CUARTO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE DICHS BIENES MUEBLES SEAN INSCRITOS EN EL PADRÓN MUNICIPAL.

CUARTO: ÚNICO: SE APRUEBA LA MODIFICACION AL ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2017, QUE A LA LETRA DICE: PRIMERO: SE OTORQUE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA REALIZAR EL PAGO RELATIVO AL EXPEDIENTE N° 3097/10-G1, QUE SE VENTILA EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO, POR UN MONTO TOTAL DE \$1'633,215.12 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 12/100 M.N) PROMOVIDO POR EL C. ANTONIO ALCALA GONZALEZ. SEGUNDO. - SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO. PARA QUEDAR COMO SIGUE: PRIMERO: SE OTORQUE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA REALIZAR EL PAGO RELATIVO AL EXPEDIENTE N° 3097/10-G1, QUE SE VENTILA EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO, POR UN MONTO TOTAL DE \$1'998,544.70 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 70/00 M.N) PROMOVIDO POR EL C. ANTONIO ALCALA GONZALEZ. SEGUNDO. - SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO: PRIMERO: SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE \$125,280.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO, PARA LA COMPRA DE 06 TOLDOS TIPO ARABE DE 6X6, CON EL PROVEEDOR MARIA GABRIELA MARROQUIN DE LA CRUZ. SEGUNDO: SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.

SEXTO: PRIMERO.- SE APRUEBA LA EROGACIÓN DE \$64,500.00 (SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) COMO APOYO PARA LA COMPRA DE UNA MALLA SOMBRA PARA TECHADO, LA CUAL SERA INSTALADA EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS "MARIA TRINIDAD NUÑEZ N° 621", CON CLAVE 14EJN05230, DE LA COLONIA PACIFICO DE ESTE MUNICIPIO. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO

DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN
CORRESPONDIENTE.

SEPTIMO: PRIMERO.- SE APRUEBA LA EROGACIÓN DE \$205,600.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N) MAS IVA, COMO APOYO PARA LA COMPRA DE UNA ESTRUCTURA CON CUBIERTA DE LONA, LA CUAL SERA INSTALADA EN LA ESCUELA PRIMARIA AQUILES SERDAN EN LA COLONIA BAJA CALIFORNIA DE ESTE MUNICIPIO. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.

OCTAVO: PRIMERO.- SE APRUEBA LA EROGACIÓN DE \$13,920.00 (TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO, COMO APOYO PARA LA COMPRA DE UN ESPIRAL CONCERTINA SOBRE BARDA, LA CUAL SERA INSTALADA EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS "ATZAYACATL" DE LA COLONIA AEROPUERTO TONCALLI DE ESTE MUNICIPIO. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.

NOVENO: PRIMERO SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE UN MONTO DE \$30,305.00 (TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N) PARA EL C. JOSE LUIS ARRIAGA BARBA, COMO APOYO DE GASTOS MEDICOS. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

DECIMO: PRIMERO SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE UN MONTO DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N) COMO APOYO DE GASTOS MEDICOS, PARA LA C. CLAUDIA LORENA CERDA GOMEZ, TRABAJADORA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, LA CUAL SE DESEPEÑA COMO CAJERA. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

DECIMO PRIMERO: PRIMERO SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE UN MONTO DE \$16,240.00 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N) PARA LA C. MARINA BERENICE RODRIGUEZ TORRES, TRABAJADORA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, COMO APOYO DE GASTOS QUIRURGICOS DE SU PADRE EL C. PABLO RODRIGUEZ GUZMAN AL CUAL SE LE REALIZO UNA CIRUGIA DE CATARATA DEL OJO IZQUIERDO. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

DECIMO SEGUNDO: PRIMERO SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE UN MONTO DE \$36,897.45 (TREINTA Y SEIS MIL OCHO CIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 45/100 M.N) PARA EL C. JOSE CHAVEZ MENDOZA, TRABAJADOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO APOYO DE GASTOS MEDICOS. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

DECIMO TERCERO: PRIMERO SE AUTORIZA LA EROGACIÓN POR UN MONTO DE \$11,623.20 (ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 20/100 M.N) PARA EL C. RIGOBERTO DELGADO SANDOVAL COMO APOYO PARA GASTOS MEDICOS. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

DECIMO CUARTO: PRIMERO SE AUTORIZA LA EROGACIÓN POR UN MONTO DE \$11,600.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N) PARA EL C. JOSE GUADALUPE HERNANDEZ BAÑUELOS COMO APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

DECIMO QUINTO: PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$181,250.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), IVA INCLUIDO, PARA LA REPARACION DE 08 RADIOS PORTATILES PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

DECIMO SEXTO: PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$66,442.48 (SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N), PARA LA REPARACION Y AJUSTE DE 04 RADIOS PORTATILES (LABORATORIO) PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

DECIMO SEPTIMO: PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$62,616.80 (SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DICISES PESOS 80/100 M.N), PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARARRAYOS PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

DECIMO OCTAVO: PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$114,608.00 (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N), IVA INCLUIDO, PARA EL MANTENIMIENTO DEL REPETIDOR PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

DECIMO NOVENO: PRIMERO: SE AUTORIZA UNA PARTIDA ESPECIAL PARA REALIZAR EL PAGO RELATIVO AL EXPEDIENTE N° 44/2014, VENTILADO EN EL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO, POR UN MONTO TOTAL DE \$585,790.18 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 18/100, M.N) PROMOVIDO POR EL C. ROBERTO ALEJANDRO MAGAÑA GOMEZ. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A

EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

VIGESIMO: PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR EN COMODATO A LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 4,063.38 M2 (CUATRO MIL SESENTA Y TRES METROS, TREINTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS) UBICADO EN LA MANZANA 02 (DOS) SECCION A, LOTE 01 (UNO) POR LAS CALLES STA. ROSA DE LIMA Y SAN NICOLAS DE BARI, EN EL FRACCIONAMIENTO "LOMAS DE SAN MIGUEL III" PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, AVALADO CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 24486 EXPEDIDA POR EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 130, LIC. ROBERTO ARMANDO OROZCO ALONSO. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONJUNTO PASTORAL. SEGUNDO.- SE ESTABLECE EL TÉRMINO DE 33 AÑOS PARA LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO TERCERO.- SE AUTORIZA A LOS C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO, Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE COMODATO. CUARTO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE DICHO BIEN INMUEBLE MUNICIPAL SEA DESINCORPORADO PARA SER INSCRITO DENTRO DEL PADRÓN DE BIENES OTORGADOS EN COMODATO. -----

VIGESIMO PRIMERO: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA DEPORTIVA A LA C. VANESSA ALEJANDRA MACIEL CAFUENTES, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE VOLEIBOL EN EL POLIDEPORTIVO AVILA CAMACHO, POR UN MONTO DE \$1,000.00 (MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ASISTIR A PRACTICAR EL MISMO. ESTOS RECURSOS SERAN ENTREGADOS A SU MADRE LA C. ALEJANDRA CAFUENTES ASCENCIO. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

VIGESIMO SEGUNDO: PRIMERO. - SE AUTORIZA LA COMPRA DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL C. LUIS EDUARDO DIAZ SANCHEZ, DE 1,089 METROS CUADRADOS, EN LA CALLE CAMINO ROJO, ENTRE SAN MARCELINO Y PRIVADA SAN JORGE EN LA COLONIA LOMAS DEL PARAISO, EN ESTE MUNICIPIO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: 7.00 MTS CON CALLE SAN JORGE QUEBRA 13 MTS AL SUR, QUEBRA 6 MTS AL NORTE, QUEBRA 9.00 MTS AL SUR, COLINDANDO CON ADOLFO RAMIREZ Y AL NORTE 26.00 MTS AL SUR: 37.00 MTS, CON CALLE SAN MARCELINO. AL ORIENTE: 34.00 MTS, CON EL CAMINO ROJO AL PONIENTE: 52.00 MTS, CON RAMON CERVANTES Y CANDELARIA AGUILERA. ; POR LA CANTIDAD DE \$544,500.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N) LO ANTERIOR PARA LA CONSTRUCCION DEL CARCAMO EN DICHA DELEGACIÓN. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

VIGESIMO TERCERO: ÚNICO: SE AUTORIZÉ LA INTEGRACIÓN DEL GABINETE MUNICIPAL MULTIDISCIPLINARIO PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.

NOMBRE	CARGO
Marcos Godínez Montes	Presidente Municipal Coordinador General
Marizabeth Villaseñor Tapia	Prevención del Delito. Secretaría Técnico
Andrea Esperanza Nuño de la Torre	Síndico Municipal
Ricardo Ibarra Díaz	Director de Deportes
Sandra Espinoza Jaimes	Director de Desarrollo social
Julia Ibarra	Directora del DIF
Carolina Ávila Valle	Directora del Instituto de la Mujer
Guillermo Martínez Meza	Director de Servicios Médicos
Filiberto Benavides García	Director Educación
Diego García Romero	Director del Instituto de la Juventud
Juan Alberto Vaca López	Comisario Municipal
Héctor Humberto Vallín ala Torre	Director Obras Públicas Municipales y Ordenamiento Territorial
Javier Juárez González	Director secundaria
Abigail Aguilar	Director Primarias
Rocio Elizabeth Aguirre Vallejo	Director preescolares
Ignacio Sanchez Enríquez	Sociedad Padres de familia
Irma Mena Mendoza	Representantes comerciantes
Raul Gúitron Robles	Representantes empresarios
Tomas González Aceves	Asociación Civil Padre Pío
Raul Muñoz	Líder comunitario
Angélica Ramírez	Cercanía Social
Alejandro Torres Lepe	Dirección de Inspección y reglamentos

VIGESIMO CUARTO: PRIMERO.- SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "ALBEREDA RESIDENCIAL" Y EN EL DESARROLLO HABITACIONAL CONOCIDO COMO "LA PURÍSIMA" A LA EMPRESA AQUALOGY MEXICO, S.A. DE C.V. COMO ORGANISMO OPERADOR EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE EL CONVENIO DE CONCESIÓN QUE SE CELEBRE ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL ORGANISMO OPERADOR. SEGUNDO.- LA VIGENCIA DE OPERACIÓN NO EXCEDERÁ DE 20 AÑOS, PREVIA PRÓRROGA QUE SE SOLICITE CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN PARA SU APROBACIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO. TERCERO.- SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO OPERADOR AQUALOGY MÉXICO, S.A. DE C.V. Y SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL. CUARTO.- SE FACULTA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SIMAPES, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO SUSCRIBAN EL CONVENIO INDICADO EN EL PUNTO PRIMER DE ESTE ACUERDO. QUINTO.- SE NOTIFIQUE AL DIRECTOR GENERALDE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA QUE LLEVE A CABO LA RECEPCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA RESIDENCIAL ALBEREDA DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO Y EL REGLAMENTO DE URBANIZACIÓN

DEL MUNICIPIO DE EL SALTO. SEXTO. - SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL PARA LA SUSCRIPCIÓN Y PUBLICIDAD DEL PRESENTE ACUERDO.-----

VIGESIMO QUINTO: PRIMERO.- SE AUTORIZA AL LIC. MARCOS GODINEZ MONTES PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A LA LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE SÍNDICO MUNICIPAL, AL LAE. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL ARQ. HECTOR HUMBERTO VALLIN ALATORRE, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) SEGUNDO.- SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS: 1.- CONSTRUCCION DE EMPEDRADO TÍPICO DE LA CALLE JOAQUIN AMARO ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA DELEGACIÓN LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. POR LA CANTIDAD DE \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.). 2.- CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE ALVARO OBREGON ENTRE CALLE RICARDO FLORES MAGON Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DE EL CASTILLO, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO POR LA CANTIDAD DE \$ 1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.). Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTÁN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE LAS ACCIONES DESCRITAS. TERCERO.- SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA DE ACUERDO AL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE. CUARTO - SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS, A EFECTO DE QUE REALICE LAS RETENCIONES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE DICHO CONVENIO.-----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Está a consideración de ustedes Señores Regidores el Orden del día para el desarrollo de la sesión por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

El C. Presidente Municipal toma la palabra: En cumplimiento al Primer punto del orden del día, se Solicita la Aprobación de las Actas de fecha 29 de Agosto segunda Sesión, y de la Sesión solemne de fecha 09 de Septiembre ambas del año 2017, y se omite la lectura de las mismas ya que se les ha sido entregada a

ustedes con antelación.-----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD-----

El C. Presidente Municipal toma la palabra: En cumplimiento al Segundo punto del orden del día, se solicita se posponga la Aprobación del Acta de sesión del 27 de Septiembre del año 2017, para una sesión posterior.-----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO SE APRUEBA RECIBIR EN COMODATO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES:-----

MARCA	TIPO	MODELO	SERIE
VAC-CON	EQUIPO HIDRONEUMATICO DE 10 YARDAS CUBICAS PARA DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO MEDIANTE UN SISTEMA COMBINADO DE AGUA A ALTA PRESION Y ALTA SUCCION POR TRIPLE TURBINA MONTADO EN CHASIS DE CABINA.	V 390 SHA	0708504 3
INTERNACIONAL	CHASIS CABINA CON MOTOR DIESEL DE 300 HP TRANSMISION MANUAL, MOTOR 531 HM2U1531254, CON MOTOR AUXILIAR DEUTZ SERIE 10665278, MODELO T2-138HP	2008	1HTWCA DR78J05 3626

SEGUNDO: SE ESTABLECE UNA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. TERCERO: SE AUTORIZA A LOS C. PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL SINDICO, PARA QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE COMODATO. CUARTO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE DICHS BIENES MUEBLES SEAN INSCRITOS EN EL PADRÓN MUNICIPAL.-----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:-----

ACUERDO-----

PRIMERO SE APRUEBA RECIBIR EN COMODATO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES:

MARCA	TIPO	MODELO	SERIE
VAC-CON	EQUIPO HIDRONEUMATICO DE 10 YARDAS CUBICAS PARA DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO MEDIANTE UN SISTEMA COMBINADO DE AGUA A ALTA PRESION Y ALTA SUCCION POR TRIPLE TURBINA MONTADO EN CHASIS DE CABINA.	V 390 SHA	07085043
INTERNACIONAL	CHASIS CABINA CON MOTOR DIESEL DE 300 HP TRANSMISION MANUAL, MOTOR 531 HM2U1531254, CON MOTOR AUXILIAR DEUTZ SERIE 10665278, MODELO T2-138HP	2008	1HTWCAD R78J0536 26

SEGUNDO: SE ESTABLECE UNA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

TERCERO: SE AUTORIZA A LOS C. PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL SINDICO, PARA QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE COMODATO.

CUARTO: SE INSTRUYE A LA DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE DICHS BIENES MUEBLES SEAN INSCRITOS EN EL PADRON MUNICIPAL.

NOTIFIQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección de Patrimonio Municipal, Secretaria de Administración, Planeación y Finanzas

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: ÚNICO: SE APRUEBA LA MODIFICACION AL ACUERDO DE SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE

JUNIO DEL 2017, QUE A LA LETRA DICE: PRIMERO: SE OTORQUE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA REALIZAR EL PAGO RELATIVO AL EXPEDIENTE N° 3097/10-G1, QUE SE VENTILA EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO, POR UN MONTO TOTAL DE \$1'633,215.12 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 12/100 M.N) PROMOVIDO POR EL C. ANTONIO ALCALA GONZALEZ. SEGUNDO. - SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO. PARA QUEDAR COMO SIGUE: PRIMERO: SE OTORQUE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA REALIZAR EL PAGO RELATIVO AL EXPEDIENTE N° 3097/10-G1, QUE SE VENTILA EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO, POR UN MONTO TOTAL DE \$1'998,544.70 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 70/00 M.N) PROMOVIDO POR EL C. ANTONIO ALCALA GONZALEZ. SEGUNDO. - SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.-----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ -----

En uso de la Voz el Regidor SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ: Muy buenas tardes ciudadanos que nos acompañan, Regidores, Presidente Municipal, la verdad no podría dejar pasar el tema cuando se van dos millones de pesos por un laudo, la verdad es molesto y la verdad es indignante, y señalar a quienes participan o los que dejaron este tipo de problemas, y ahora estamos pagando cuando tenemos un Municipio lleno de necesidades y carente de servicios y la verdad lo exhorto Presidente para que no dejemos ese tipo de problemas para las siguientes administraciones y nos pongamos a chambear en eso, la verdad para quien resultado responsable por este laudo quisiera mentarle su madre, la verdad pero pues por respeto a las damas lo guardamos. Es cuanto Presidente -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Muchas gracias compañero Regidor, la verdad es que es excesiva la cantidad, si provoca malestar, creo que no solo a usted sino a todos los aquí presentes, tristemente son cuestiones ya es una sentencia, ya es una notificación del laudo y son situaciones en donde poco podemos hacer ya en este momento, si no es más que pagar, ahora sí que coincido con usted en que estas cuestiones no debieran pasar sin embargo nos encontramos ante esta triste realidad. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

----- **A C U E R D O** -----

ÚNICO: SE APRUEBA LA MODIFICACION AL ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2017, QUE A LA LETRA DICE: PRIMERO: SE OTORQUE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA REALIZAR EL PAGO RELATIVO AL EXPEDIENTE N° 3097/10-G1, QUE SE VENTILA EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO, POR UN MONTO TOTAL DE \$1'633,215.12 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y

TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 12/100 M.N) PROMOVIDO POR EL C. ANTONIO ALCALA GONZALEZ. SEGUNDO. - SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO. **PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

PRIMERO: SE OTORQUE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA REALIZAR EL PAGO RELATIVO AL EXPEDIENTE N° 3097/10-G1, QUE SE VENTILA EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO, POR UN MONTO TOTAL DE \$1'998,544.70 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 70/00 M.N) PROMOVIDO POR EL C. ANTONIO ALCALA GONZALEZ.

SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

NOTIFIQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección Jurídica

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE \$125,280.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO, PARA LA COMPRA DE 06 TOLDOS TIPO ARABE DE 6X6, CON EL PROVEEDOR MARIA GABRIELA MARROQUIN DE LA CRUZ. SEGUNDO: SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE \$125,280.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO, PARA LA COMPRA DE 06 TOLDOS TIPO ARABE DE 6X6, CON EL PROVEEDOR MARIA GABRIELA MARROQUIN DE LA CRUZ.

SEGUNDO: SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal,

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE APRUEBA LA EROGACIÓN DE \$64,500.00 (SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) COMO APOYO PARA LA COMPRA DE UNA MALLA SOMBRA PARA TECHADO, LA CUAL SERA INSTALADA EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS "MARIA TRINIDAD NUÑEZ N° 621", CON CLAVE 14EJN05230, DE LA COLONIA PACIFICO DE ESTE MUNICIPIO. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA LA EROGACIÓN DE \$64,500.00 (SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) COMO APOYO PARA LA COMPRA DE UNA MALLA SOMBRA PARA TECHADO, LA CUAL SERA INSTALADA EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS "MARIA TRINIDAD NUÑEZ N° 621", CON CLAVE 14EJN05230, DE LA COLONIA PACIFICO DE ESTE MUNICIPIO.

SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Escuela Jardín De Niños "María Trinidad Nuñez" N° 621

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del

Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Séptimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE APRUEBA LA EROGACIÓN DE \$205,600.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N) MAS IVA, COMO APOYO PARA LA COMPRA DE UNA ESTRUCTURA CON CUBIERTA DE LONA, LA CUAL SERA INSTALADA EN LA ESCUELA PRIMARIA AQUILES SERDAN EN LA COLONIA BAJA CALIFORNIA DE ESTE MUNICIPIO. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA LA EROGACIÓN DE \$205,600.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N) MAS IVA, COMO APOYO PARA LA COMPRA DE UNA ESTRUCTURA CON CUBIERTA DE LONA, LA CUAL SERA INSTALADA EN LA ESCUELA PRIMARIA AQUILES SERDAN EN LA COLONIA BAJA CALIFORNIA DE ESTE MUNICIPIO.

SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.

NOTÍFIQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Primaria Aquiles Serdán

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Octavo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE APRUEBA LA EROGACIÓN DE \$13,920.00 (TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO, COMO APOYO PARA LA COMPRA DE UN ESPIRAL CONCERTINA SOBRE BARDA, LA CUAL SERA INSTALADA EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS "ATZAYACATL" DE LA COLONIA

AEROPUERTO TONCALLI DE ESTE MUNICIPIO. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA LA EROGACIÓN DE \$13,920.00 (TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO, COMO APOYO PARA LA COMPRA DE UN ESPIRAL CONCERTINA SOBRE BARDA, LA CUAL SERA INSTALADA EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS "ATZAYACATL" DE LA COLONIA AEROPUERTO TONCALLI DE ESTE MUNICIPIO.

SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.

NOTIFIQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Escuela Jardín de Niños "Atzayacatl"

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Noveno punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: **PRIMERO SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE UN MONTO DE \$30,305.00 (TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N) PARA EL C. JOSE LUIS ARRIAGA BARBA, COMO APOYO DE GASTOS MEDICOS. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.**

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE UN MONTO DE \$30,305.00 (TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N) PARA EL C. JOSE

LUIS ARRIAGA BARBA, COMO APOYO DE GASTOS MEDICOS.

SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Sindico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. José Luis Arriaga Barba

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE UN MONTO DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N) COMO APOYO DE GASTOS MEDICOS, PARA LA C. CLAUDIA LORENA CERDA GOMEZ, TRABAJADORA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, LA CUAL SE DESEPEÑA COMO CAJERA. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ

En uso de la Voz el Regidor SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ: Gracias, Presidente por lo que veo en el orden del día, vienen muchos temas en cuestiones de salud, sobre todo de los trabajadores que trabajan aquí en el Ayuntamiento, la verdad es que es una cantidad razonable, pero es un derecho que les corresponde a los ciudadanos y me gustaría saber cómo vamos en el tema para trabajar con el seguro social, para que no tengamos este tipo de problemas y abonarle esto a que les garanticemos la salud y que también el Ayuntamiento no tenga este tipo de situaciones y para que en este tema de salud lo podamos dejar a un lado ya y que no nos cueste más de lo debido. Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Estoy de acuerdo con usted señor Regidor, tiene razón realmente es una garantía que debemos tener los trabajadores que laboran en este Gobierno Municipal, y le platico que esta semana precisamente tenemos agendada una reunión con el Delegado del IMSS en Jalisco, para ya cerrar la propuesta que nos harán en torno a los trabajadores del Municipio y que yo creo que en la próxima Sesión de Ayuntamiento yo creo, que ya se las estaremos presentándoselas a ustedes

para su aprobación. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

A C U E R D O

PRIMERO SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE UN MONTO DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N) COMO APOYO DE GASTOS MEDICOS, PARA LA C. CLAUDIA LORENA CERDA GOMEZ, TRABAJADORA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DEL QUINCE, LA CUAL SE DESEPEÑA COMO CAJERA. -----

SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

NOTIFIQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Claudia Lorena Cerda Gómez. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco -----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Primer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración. -----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: **PRIMERO SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE UN MONTO DE \$16,240.00 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N) PARA LA C. MARINA BERENICE RODRIGUEZ TORRES, TRABAJADORA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, COMO APOYO DE GASTOS QUIRURGICOS DE SU PADRE EL C. PABLO RODRIGUEZ GUZMAN AL CUAL SE LE REALIZO UNA CIRUGIA DE CATARATA DEL OJO IZQUIERDO. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.** -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

A C U E R D O

PRIMERO SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE UN MONTO DE \$16,240.00 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N) PARA LA C. -----

MARINA BERENICE RODRIGUEZ TORRES, TRABAJADORA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, COMO APOYO DE GASTOS QUIRURGICOS DE SU PADRE EL C. PABLO RODRIGUEZ GUZMAN AL CUAL SE LE REALIZO UNA CIRUGIA DE CATARATA DEL OJO IZQUIERDO.

SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Marina Berenice Rodríguez Torres

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE UN MONTO DE \$36,897.45 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 45/100 M.N) PARA EL C. JOSE CHAVEZ MENDOZA, TRABAJADOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO APOYO DE GASTOS MEDICOS. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE UN MONTO DE \$36,897.45 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 45/100 M.N) PARA EL C. JOSE CHAVEZ MENDOZA, TRABAJADOR DE ESTE H.AYUNTAMIENTO COMO APOYO DE GASTOS MEDICOS.

SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. José Chávez Mendoza

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO SE AUTORIZA LA EROGACIÓN POR UN MONTO DE \$11,623.20 (ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 20/100 M.N) PARA EL C. RIGOBERTO DELGADO SANDOVAL COMO APOYO PARA GASTOS MEDICOS. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.-----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:-----

-----A C U E R D O-----

PRIMERO SE AUTORIZA LA EROGACIÓN POR UN MONTO DE \$11,623.20 (ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 20/100 M.N) PARA EL C. RIGOBERTO DELGADO SANDOVAL COMO APOYO PARA GASTOS MEDICOS.-----

SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.-----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Rigoberto Delgado Sandoval-----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO SE AUTORIZA LA EROGACIÓN POR UN MONTO DE \$11,600.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N) PARA EL C. JOSE GUADALUPE HERNANDEZ

BAÑUELOS COMO APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO SE AUTORIZA LA EROGACIÓN POR UN MONTO DE \$11,600.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N) PARA EL C. JOSE GUADALUPE HERNANDEZ BAÑUELOS COMO APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS.

SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. José Guadalupe Hernández Bañuelos

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: **PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$181,250.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), IVA INCLUIDO, PARA LA REPARACION DE 08 RADIOS PORTATILES PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.**

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, **EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES**

En uso de la Voz el Regidor **EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES:** Gracias Presidente muy buenas tardes, con su permiso, compañeros Regidores, ciudadanos que nos acompañan a la sesión del día de hoy, Presidente quisiera comentarte que nos dimos a la tarea de hacer una investigación técnica con lo que respecta a estos radios, y estamos muy preocupados porque son radios, que bueno desde los términos técnicos que manejan la gente especialista en el

tema sabemos que son fortalecidos y que se requieren para el buen funcionamiento y la comunicación de la corporación, pero da la casualidad que son aparatos ya discontinuados y que pues nos va a costar hacer una inversión en cuanto a su reparación por cada uno de los aparatos la verdad que consideramos costosa, nosotros quisiéramos exhortate la fracción de Movimiento ciudadano, a que se reconsiderara, no con la intención de no repararlos, pues que se reparen, pero si para poder tener opciones de alternativas de poder adquirir equipo nuevo para el buen funcionamiento de la corporación. Sinceramente dudo mucho desde mi particular punto de vista que nos vayan a dar el funcionamiento que se requiere porque sabemos que son de uso rudo y puede ser una inversión en el corto plazo que no vaya generar el resultado que buscamos de una manera extraoficial puedo decir que el modelo que nos sugirieron la gente experta en el tema y certificados para estos fines, sabemos que son aparatos muy costosos que andan rodando aproximadamente los dos mil o los dos mil quinientos dólares según el tipo de cambio, pero más vale hacer la inversión de una vez que nos vaya a salir ahorita un poquito más caro, pero que si nos vayan a durar para la posteridad este tipo de prácticas es la que nosotros sabemos que puede abonar para que buenos resultados, en este caso en el tema seguridad, para finalizar mi intervención quisiera hacerme de tu conocimiento que el día de hoy la Directora de la Escuela primaria de Las Pintas, la escuela Primaria Revolución, me comunicaba que amanecieron con la desagradable noticia de que el plantel fue víctima de un robo, y esta persona me comentaba que desafortunadamente no cuentan el personal para que haga las labores de vigilancia respectiva durante las noches, yo quisiera exhortar a este pleno en particular a ti Presidente para que se haga un esfuerzo y que se vigile por las noches los planteles de la educación básica, Jardines de niños primarias, secundarias, preparatorias porque de nada sirve que hagamos un esfuerzo invirtiendo en estos planteles aunque sabemos que es una responsabilidad compartida junto con la Secretaría de Educación Jalisco, y que aquí como Gobierno Municipal ha quedado de manifiesto que el interés y la voluntad de tener escuelas dignas para que la comisaría de El Salto redoble esfuerzos y pueda prestarle un especial interés o preparando algún operativo para que puedan quedar vigiladas para que pueda quedar vigilados estos planteles, afortunadamente ya empezaron, ya se abrió una carpeta de investigación próximos días yo les solicitaría de la manera más humilde que podamos recibir tanto al Presidente de la sociedad de padres de familia, como la directora del plantel para que juntos estamos implementando alguna estrategia y evitar este tipo de situaciones que sabemos son el pan nuestro, nos estamos viendo rebasados en estos temas y para aterrizar el punto creo que la comunicación, En una corporación de la comisaría en la unidad de protección civil, en servicios médicos, es muy necesario contar con el equipo necesario y no anda regateando a estas alturas este tipo de inversión que sabemos que puede generarnos muy buenos resultados Presidente es cuánto.

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Gracias compañero Regidor, le platico hemos estado cotizando radios, no sé ¿Dónde usted los vio en dos mil quinientos dólares?, la verdad es que ese sería un precio barato, con el tema del tipo de cambio los hemos estado cotizando aproximadamente en cincuenta y seis mil más IVA, sesenta mil una cuestión por el estilo, de modo que si usted tiene la persona que los ofrece a ese costo y que es un precio económico y que bien podemos en la siguiente sesión o en una posterior, asignar recurso para la compra de estos radios, del tema de la escuela muy lamentable que estén

sucediendo estas cosas, giraremos instrucciones a la comisaria a efecto de que se esté en vigilancia constante, y en el tema del velador me comprometo yo a platicar con la gente de la Secretaría de Educación Jalisco, con quienes llevamos una muy buena relación a efecto de saber que está pasando con esto, porque se supone que ellos tendrían un presupuesto asignado precisamente para personas de intendencia, y para personal de vigilancia y demás, entonces dejen lo verifíco y en una sesión posterior estaremos platicando de ello y con todo gusto estaremos recibiendo al personal de la escuela. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Gracias Presidente, no esperaba menos de parte tuya el compromiso con esta escuela primaria y ojalá podamos también apoyar también a las demás, yo te paso el dato en los próximos días del negocio, de la negociación que nos pasó esta cotización ojalá sea oficial que podamos construir el acuerdo que te estoy solicitando, gracias. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: claro que si Regidor. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ -----

En uso de la Voz el Regidor SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ: Con su permiso señor Presidente, sin duda no hay que escatimar en cuestiones de la seguridad y es muy importante tenerles las herramientas necesarias para que desempeñen su labor nuestros elementos, pero también hay que apostarle a las demás direcciones como es protección civil, que la verdad lo necesitan y te lo comento ya constan en actas de sesiones anteriores donde señale que no servía la línea de teléfono de protección civil, cuando tenemos un corredor industrial y no sabemos en qué momento detone algún problema, entonces tanto se queda es necesario ayudar a la comisaria de seguridad pero también hay que invertirle a las demás direcciones que al final de cuenta son servicios para los ciudadanos y al final de cuentas, el que va a quedar bien es usted Presidente, es cuánto gracias. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Es un compromiso de este Gobierno Municipal, no es de que el Presidente quede ahí bien parado, la verdad es que es una obligación de nosotros debería de estar funcionando la línea lo verifíco ustedes verán en puntos posteriores vienen algunas cuestiones de mantenimiento y demás porque estaremos haciendo una unidad central donde se estará despachando a todas las corporaciones tránsito, seguridad pública, protección civil y bomberos y servicios médicos, es el tema en el que hoy estamos trabajando a efecto de que queden precisamente bien comunicados dentro de una posible emergencia, ojalá que no suceda estar en la sincronía todas las direcciones. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:-----

ACUERDO-----

PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$181,250.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), IVA INCLUIDO, PARA LA REPARACION DE 08 RADIOS PORTATILES PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.-----

SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

NOTÍFIQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Comisaría Municipal.-----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: **PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$66,442.48 (SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N), PARA LA REPARACION Y AJUSTE DE 04 RADIOS PORTATILES (LABORATORIO) PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.**-----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:-----

ACUERDO-----

PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$66,442.48 (SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N), PARA LA REPARACION Y AJUSTE DE 04 RADIOS PORTATILES (LABORATORIO) PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.-----

SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Comisaría Municipal.

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Séptimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$62,616.80 (SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DÍCEIS PESOS 80/100 M.N), PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARARRAYOS PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$62,616.80 (SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DÍCEIS PESOS 80/100 M.N), PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARARRAYOS PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Comisaría Municipal.

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Octavo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$114,608.00 (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N), IVA INCLUIDO, PARA EL MANTENIMIENTO DEL REPETIDOR PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACION CORRESPONDIENTE.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$114,608.00 (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N), IVA INCLUIDO, PARA EL MANTENIMIENTO DEL REPETIDOR PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.

NOTÍFQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Comisaria Municipal.

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Noveno punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA UNA PARTIDA ESPECIAL PARA REALIZAR EL PAGO RELATIVO AL EXPEDIENTE N° 44/2014, VENTILADO EN EL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO, POR UN MONTO TOTAL DE \$585,790.18 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 18/100, M.N) PROMOVIDO POR EL C. ROBERTO ALEJANDRO MAGAÑA GOMEZ. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA

HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.-

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO-----

PRIMERO: SE AUTORIZA UNA PARTIDA ESPECIAL PARA REALIZAR EL PAGO RELATIVO AL EXPEDIENTE N° 44/2014, VENTILADO EN EL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO, POR UN MONTO TOTAL DE \$585,790.18 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 18/100, M.N) PROMOVIDO POR EL C. ROBERTO ALEJANDRO MAGAÑA GOMEZ.-----

SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO.-----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección de Jurídico Municipal -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Vigésimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR EN COMODATO A LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 4.063.38 M2 (CUATRO MIL SESENTA Y TRES METROS, TREINTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS) UBICADO EN LA MANZANA 02 (DOS) SECCION A, LOTE 01 (UNO) POR LAS CALLES STA. ROSA DE LIMA Y SAN NICOLAS DE BARI, EN EL FRACCIONAMIENTO "LOMAS DE SAN MIGUEL III" PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, AVALADO CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 24486 EXPEDIDA POR EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 130, LIC. ROBERTO ARMANDO OROZCO ALONSO. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONJUNTO PASTORAL. SEGUNDO.- SE ESTABLECE EL TÉRMINO DE 33 AÑOS PARA LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO. TERCERO.- SE AUTORIZA A LOS C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO, Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE COMODATO. CUARTO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE DICHO BIEN INMUEBLE MUNICIPAL

SEA DESINCORPORADO PARA SER INSCRITO DENTRO DEL PADRÓN DE BIENES OTORGADOS EN COMODATO.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR EN COMODATO A LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 4,063.38 M2 (CUATRO MIL SESENTA Y TRES METROS, TREINTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS) UBICADO EN LA MANZANA 02 (DOS) SECCION A, LOTE 01 (UNO) POR LAS CALLES STA. ROSA DE LIMA Y SAN NICOLAS DE BARI, EN EL FRACCIONAMIENTO "LOMAS DE SAN MIGUEL III" PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, AVALADO CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 24486 EXPEDIDA POR EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 130, LIC. ROBERTO ARMANDO OROZCO ALONSO. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONJUNTO PASTORAL.

SEGUNDO.- SE ESTABLECE EL TÉRMINO DE 33 AÑOS PARA LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO

TERCERO.- SE AUTORIZA A LOS C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO, Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE COMODATO.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE DICHO BIEN INMUEBLE MUNICIPAL SEA DESINCORPORADO PARA SER INSCRITO DENTRO DEL PADRÓN DE BIENES OTORGADOS EN COMODATO.

NOTÍFQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección de Patrimonio Municipal, Arquidiócesis de Guadalajara.

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Vigésimo Primer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA DEPORTIVA A LA C. VANESSA ALEJANDRA MACIEL CAFUENTES, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE VOLEIBOL EN EL POLIDEPORTIVO AVILA CAMACHO, POR UN MONTO DE \$1,000.00 (MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ASISTIR A PRACTICAR EL MISMO. ESTOS RECURSOS SERAN ENTREGADOS A SU MADRE LA C. ALEJANDRA CAFUENTES ASCENCIO. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **MAYORIA**, con la **Ausencia en la votación del Regidor Salvador Jhepte Navarro Duran**. Recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA DEPORTIVA A LA C. VANESSA ALEJANDRA MACIEL CAFUENTES, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE VOLEIBOL EN EL POLIDEPORTIVO AVILA CAMACHO, POR UN MONTO DE \$1,000.00 (MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ASISTIR A PRACTICAR EL MISMO. ESTOS RECURSOS SERAN ENTREGADOS A SU MADRE LA C. ALEJANDRA CAFUENTES ASCENCIO.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

NOTIFIQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Alejandra Cafuentes Ascencio

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Vigésimo Segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO. - SE AUTORIZA LA COMPRA DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL C. LUIS EDUARDO DIAZ SANCHEZ, DE 1,089 METROS CUADRADOS, EN LA CALLE CAMINO ROJO, ENTRE SAN MARCELINO Y PRIVADA SAN JORGE EN LA COLONIA LOMAS DEL PARAISO, EN ESTE MUNICIPIO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: 7.00 MTS CON CALLE SAN JORGE QUEBRA 13 MTS AL SUR, QUEBRA 6 MTS AL NORTE, QUEBRA 9.00 MTS AL SUR, COLINDANDO CON ADOLFO RAMIREZ Y AL NORTE 26.00 MTS AL SUR:

37.00 MTS, CON CALLE SAN MARCELINO. AL ORIENTE: 34.00 MTS, CON EL CAMINO ROJO AL PONIENTE: 52.00 MTS, CON RAMON CERVANTES Y CANDELARIA AGUILERA. ; POR LA CANTIDAD DE \$544,500.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N) LO ANTERIOR PARA LA CONSTRUCCION DEL CARCAMO EN DICHA DELEGACIÓN. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. - SE AUTORIZA LA COMPRA DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL C. LUIS EDUARDO DIAZ SANCHEZ, DE 1,089 METROS CUADRADOS, EN LA CALLE CAMINO ROJO, ENTRE SAN MARCELINO Y PRIVADA SAN JORGE EN LA COLONIA LOMAS DEL PARAISO, EN ESTE MUNICIPIO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: 7.00 MTS CON CALLE SAN JORGE QUEBRA 13 MTS AL SUR, QUEBRA 6 MTS AL NORTE, QUEBRA 9.00 MTS AL SUR, COLINDANDO CON ADOLFO RAMIREZ Y AL NORTE 26.00 MTS AL SUR: 37.00 MTS, CON CALLE SAN MARCELINO. AL ORIENTE: 34.00 MTS, CON EL CAMINO ROJO AL PONIENTE: 52.00 MTS, CON RAMON CERVANTES Y CANDELARIA AGUILERA. ; POR LA CANTIDAD DE \$544,500.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N) LO ANTERIOR PARA LA CONSTRUCCION DEL CARCAMO EN DICHA DELEGACIÓN.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección de Patrimonio Municipal, C. Luis Eduardo Díaz Sánchez

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Vigésimo Tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: **ÚNICO: SE AUTORIZÉ LA INTEGRACIÓN DEL GABINETE MUNICIPAL MULTIDISCIPLINARIO PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.**

NOMBRE	CARGO
Marcos Godínez Montes	Presidente Municipal Coordinador General
Marizabeth Villaseñor Tapia	Prevención del Delito. Secretaría Técnico
Andrea Esperanza Nuño de la Torre	Síndico Municipal
Ricardo Ibarra Díaz	Director de Deportes
Sandra Espinoza Jaimes Julia Ibarra	Director de Desarrollo social Directora del DIF
Carolina Ávila Valle	Directora del Instituto de la Mujer
Guillermo Martínez Meza	Director de Servicios Médicos
Filiberto Benavides García	Director Educación
Diego García Romero	Director del Instituto de la Juventud
Juan Alberto Vaca López	Comisario Municipal
Héctor Humberto Vallín ala Torre	Director Obras Publicas Municipales y Ordenamiento Territorial
Javier Juárez González	Director secundaria
Abigail Aguilar	Director Primarias
Rocio Elizabeth Aguirre Vallejo	Director preescolares
Ignacio Sanchez Enríquez	Sociedad Padres de familia
Irma Mena Mendoza	Representantes comerciantes
Raul Gúitron Robles	Representantes empresarios
Tomas González Aceves	Asociación Civil Padre Pio
Raul Muñoz	Líder comunitario
Angélica Ramírez	Cercanía Social
Alejandro Torres Lepe	Dirección de Inspección y reglamentos

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

A C U E R D O

ÚNICO: SE AUTORIZÉ LA INTEGRACIÓN DEL GABINETE MUNICIPAL MULTIDISCIPLINARIO PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. -----

NOMBRE	CARGO
Marcos Godínez Montes	Presidente Municipal Coordinador General
Marizabeth Villaseñor Tapia	Prevención del Delito. Secretaría Técnico
Andrea Esperanza Nuño de la Torre	Síndico Municipal
Ricardo Ibarra Díaz	Director de Deportes
Sandra Espinoza Jaimes Julia Ibarra	Director de Desarrollo social Directora del DIF
Carolina Ávila Valle	Directora del Instituto de la Mujer
Guillermo Martínez Meza	Director de Servicios Médicos

Filiberto Benavides García	Director Educación
Diego García Romero	Director del Instituto de la Juventud
Juan Alberto Vaca López	Comisario Municipal
Héctor Humberto Vallin alaTorre	Director Obras Publicas Municipales y Ordenamiento Territorial
Javier Juárez González	Director secundaria
Abigail Aguilar	Director Primarias
Rocio Elizabeth Aguirre Vallejo	Director preescolares
Ignacio Sanchez Enriquez	Sociedad Padres de familia
Irma Mena Mendoza	Representantes comerciantes
Raul Güitron Robles	Representantes empresarios
Tomas González Aceves	Asociación Civil Padre Pío
Raul Muñoz	Líder comunitario
Angélica Ramírez	Cercanía Social
Alejandro Torres Lepe	Dirección de Inspección y reglamentos

NOTIFIQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección de Prevención del Delito

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Vigésimo Cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "ALBEREDA RESIDENCIAL" Y EN EL DESARROLLO HABITACIONAL CONOCIDO COMO "LA PURÍSIMA" A LA EMPRESA AQUALOGY MEXICO, S.A. DE C.V. COMO ORGANISMO OPERADOR EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE EL CONVENIO DE CONCESION QUE SE CELEBRE ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL ORGANISMO OPERADOR. SEGUNDO.- LA VIGENCIA DE OPERACIÓN NO EXCEDERÁ DE 20 AÑOS, PREVIA PRÓRROGA QUE SE SOLICITE CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN PARA SU APROBACIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.TERCERO.- SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO OPERADOR AQUALOGY MÉXICO, S.A. DE C.V. Y SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.CUARTO.- SE FACULTA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SIMAPES, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO SUSCRIBAN EL CONVENIO INDICADO EN EL PUNTO PRIMER DE ESTE ACUERDO. QUINTO.- SE NOTIFIQUE AL DIRECTOR GENERALDE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA QUE LLEVE A

CABO LA RECEPCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA RESIDENCIAL ALBEREDA DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO Y EL REGLAMENTO DE URBANIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL SALTO. SEXTO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL PARA LA SUSCRIPCIÓN Y PUBLICIDAD DEL PRESENTE ACUERDO.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ

En uso de la Voz el Regidor SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ: Con su permiso señor presidente, nada más conforme al orden del día no viene completo de menos que nos lo hagan llegar como es, pos para poderlo revisar y analizar bien, porque de hecho viene incompleto de hechos en varios puntos del orden del día, qué onda con eso, no vienen bien.

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Lo verifico compañero Regidor, le platico es una zona donde tradicionalmente se ha sufrido por la carencia de agua, más que en alguna otra zona del resto del Municipio, es un fraccionamiento La Purísima usted y yo lo conocemos, es una de las partes más afectadas que se encuentra en los límites de Tlajomulco con El Salto, es un lugar donde no hay agua en el subsuelo tristemente en toda esa zona, donde llegamos al acuerdo con la constructora de un fraccionamiento nuevo que se construyó, de que ellos puedan darle el servicio del agua, no solo a ese fraccionamiento sino también a la purísima que también estaba construido, y que tradicionalmente hemos sufrido de carencia, ellos ya tienen los derechos de agua del canal de atequiza donde lo están haciendo con una potabilizadora y que van a estar proporcionando con los servicios de agua y operando con los cobros y demás en realidad lo que estamos haciendo en este momento es garantizar que tengamos agua en La Purísima y que tenga agua también la zona residencial, si usted me pregunta realmente no era obligación de ellos tomar la purísima porque es un fraccionamiento que ya está terminado y demás; y que gracias a las concesiones que hemos estado realizando con ellos hoy ellos estarán cubriendo el tema de la Purísima y el tema de Albereda Residencial. Es por eso que hoy optamos por esa solución, y que yo pongo a la disposición de todos ustedes, porque creo yo que es un gran avance que le daremos y que no esperemos al remen de las administraciones con un organismo operador que se haga cargo de esta parte.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Gracias Presidente con su permiso, no nos queda la menor duda que se está trabajando incansablemente en el tema; tenemos muchos retos todavía por superar, pero yo quisiera reforzar a mi compañero Regidor Sergio Iván Casas en el sentido de solicitarle a la Secretaría General de este Ayuntamiento nos proporcionen el tiempo y forma los puntos de acuerdo en tiempo y forma, que se van a su someter en la sesión es cuánto Presidente.

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Muchas gracias compañero Regidor estaremos atentos a ello, además de informarle que el punto que se incluyó en el orden del día, por lo que creo, es el que sigue, además de que es un tema de urgencia y de recursos que estará recibiendo el Municipio.-----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz informativa al Secretario del Ayuntamiento, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO

En uso de la voz informativa al Secretario del Ayuntamiento, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO: Con su permiso señor Presidente, buenas tardes regidores, en voz informativa para decirles fue un error mío, se me pasó a mí, somos seres humanos y de repente cometemos errores, se me pasó poner el cuarto y el quinto punto de este tema, pero el siguiente punto del orden del día es un tema de urgencia, las ventanillas se cierran tenemos hasta el día de hoy para presentarlo entonces realmente si no presentamos el punto las obras de hasta 2 millones de pesos, simplemente se pierde ese dinero, de las cuales realizaremos dos obras , por eso la premura de haberles entregado una hoja adicional. Ustedes saben que siempre se les entrega todo en tiempo y forma, simplemente esta ocasión por la urgencia porque si no, nos quedamos sin ese recurso. Es cuanto señor Presidente. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Gracias Presidente con su permiso nuevamente, disculpa aceptada señor secretario entendemos los tiempos también nos apremian, estamos muy contentos de ver que se sigue destinando obra pública a las delegaciones que han venido padeciendo de las mismas, no se desarrollaba obra pública por lo menos en los últimos quince años de importancia en la delegación del Castillo es una delegación que sigue creciendo, no se diga la delegación de Las Pintitas, creo que en honor a la verdad se ha venido trabajando en otras delegaciones Huizachera, en Las Pintas y es de reconocerse dista mucho a lo mejor la calidad de las mismas pero se muestra voluntad dos millones de pesos más para empedrado es de reconocerse el esfuerzo, básicamente Intervención va dirigida a que siempre vamos estar como fracción apoyando estos temas independientemente de los tiempos, en los se respete el Reglamento del Municipio, de las sesiones de Ayuntamiento no tenga la menor duda que los vamos a impulsar los vamos apoyar, pero previamente creo que también se puede tocar el tema, basta con una hora de anticipación para poder tomar el acuerdo respectivo y que no haya ningún problema, adelante con las obras, adelante con el progreso y adelante con que las delegaciones sigan teniendo obras importantes, es cuánto. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Muchas gracias compañero Regidor. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

A C U E R D O-----

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "ALBEREDA RESIDENCIAL" Y EN EL DESARROLLO HABITACIONAL CONOCIDO COMO "LA PURÍSIMA" A LA EMPRESA AQUALOGY MEXICO, S.A. DE C.V. COMO ORGANISMO OPERADOR EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE EL CONVENIO DE CONCESIÓN QUE SE CELEBRE ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL ORGANISMO OPERADOR.-----

SEGUNDO.- LA VIGENCIA DE OPERACIÓN NO EXCEDERÁ DE 20 AÑOS, PREVIA PRÓRROGA QUE SE SOLICITE CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN PARA SU APROBACIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.-----

TERCERO.- SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO OPERADOR AQUALOGY MÉXICO, S.A. DE C.V. Y SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.-----

CUARTO.- SE FACULTA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SIMAPES, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO SUSCRIBAN EL CONVENIO INDICADO EN EL PUNTO PRIMER DE ESTE ACUERDO.-----

QUINTO.- SE NOTIFIQUE AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA QUE LLEVE A CABO LA RECEPCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA RESIDENCIAL ALBEREDA DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO Y EL REGLAMENTO DE URBANIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL SALTO.-----

SEXTO. - SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL PARA LA SUSCRIPCIÓN Y PUBLICIDAD DEL PRESENTE ACUERDO.-----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, SIMAPES, Director General de Obras Públicas Municipales y Ordenamiento Territorial, AQUALOGY MEXICO, S.A de C.V. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2,

3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Vigésimo Quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA AL LIC. MARCOS GODINEZ MONTES PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A LA LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE SÍNDICO MUNICIPAL, AL LAE. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL ARQ. HECTOR HUMBERTO VALLIN ALATORRE, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). SEGUNDO.- SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS: 1.- CONSTRUCCION DE EMPEDRADO TIPICO DE LA CALLE JOAQUIN AMARO ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA DELEGACIÓN LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. POR LA CANTIDAD DE \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.). 2.- CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE ALVARO OBREGON ENTRE CALLE RICARDO FLORES MAGON Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DE EL CASTILLO, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO POR LA CANTIDAD DE \$ 1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.). Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTÁN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE LAS ACCIONES DESCRITAS. TERCERO.- SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA DE ACUERDO AL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE. CUARTO - SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS, A EFECTO DE QUE REALICE LAS RETENCIONES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE DICHO CONVENIO.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL LIC. MARCOS GODINEZ MONTES PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A LA LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE SÍNDICO MUNICIPAL, AL LAE. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL ARQ. HECTOR HUMBERTO VALLIN ALATORRE, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS:

1.- CONSTRUCCION DE EMPEDRADO TÍPICO DE LA CALLE JOAQUIN AMARO ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA DELEGACIÓN LAS PINTITAS, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. POR LA CANTIDAD DE \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.).

2.- CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE ALVARO OBREGON ENTRE CALLE RICARDO FLORES MAGON Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA DELEGACION DE SAN JOSE DE EL CASTILLO, MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO POR LA CANTIDAD DE \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.). Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTÁN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE LAS ACCIONES DESCRITAS.

TERCERO.- SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA DE ACUERDO AL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

CUARTO - SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS, A EFECTO DE QUE REALICE LAS RETENCIONES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE DICHO CONVENIO

NOTÍFIQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección de General de Obras Públicas Municipales y Ordenamiento Territorial

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, **SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ**

En uso de la Voz el Regidor **SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ:** con su permiso señor Presidente, excelente, me da gusto que haya obra pública en el municipio, pero tengo una duda igual como llevo de carrera este punto al orden del día supongo que ya las sometieron con los expertos en la materia para que nos alcance, qué tal si no nos alcanza para la obra de Pintitas o en la obra de El Castillo, con el millón de pesos, yo lo digo por ser transparente con la ciudadanía y si nos va a alcanzar o nos va a sobrar o ya le checaron cuánto es, o por los tiempos en las carreras nos vamos metiendo en esas y para comprobar que lleguen los recursos, es cuánto, para que nos aclare por favor.

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Claro que sí compañero Regidor, es en base a un banco de proyectos que tiene ya realizado el Gobierno Municipal y que al abrirse las ventanillas presentamos precisamente lo que tenemos ya en el banco de proyectos con los costos unitarios y de catálogo, en torno a las cantidades que van a ser asignadas, no es improvisado si es a lo que se refiere, no es que vienen dos millones invéntate una obra y le damos no. en realidad es en base a un banco de proyectos que ya tenemos en este Gobierno Municipal.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. **MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.**

En uso de la Voz la Regidora: **MARGARITA ZERMEÑO FRANCO:** Gracias, buenas tardes Presidente, buenas tardes compañeros, ciudadanos que nos acompañan estamos hablando de empedrados, quiero decirle que por fin está empedrado en la calle Reforma hasta el PAN, la calle Reforma que cruza con la calle Jalisco, frente al club Estrella Roja, una calle que era súper urgente que se arreglara muchas gracias a todos, porque eso es gracias al apoyo de todos ustedes, se los aseguro que mucha gente que se le agradece que la reparación de esta calle solo nos queda pendiente la calle que del asilo, que nos quedó pendiente fuimos a ver y todavía no se repara esa parte de empedrado antes de que se echa a perder toda esa calle es mejor que se reparará sólo ese pedacito que quedamos, que ya habíamos platicado, comentarles que esta calle del asilo. Quiero comentarles que gracias al apoyo que estamos otorgando pues al asilo y al oficio que usted y yo dirigimos al patronato Don Angelito, el señor de Pintitas por fin ya está en el asilo muy cómodamente muchas gracias por el apoyo para conseguirle el lugar a este señor, ya está muy feliz y contenta ya la fuimos a visitar estaba muy abandonado, nos enseñó fotografías de cómo estaba su casa

del cuartito que le prestaban, nos dimos a la tarea de investigarlo yo le platicué a usted muchas gracias porque, me siento muy contenta de haber sido parte también de esta canalización de esta investigación de este señor y que hoy está en muy buenas manos, muchas gracias -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Muchas gracias a usted Regidora y además tiene razón la calle Jalisco necesita una nueva bacheada además, estamos conscientes de ello, la vez pasada en la sesión pasada tratamos aquí el problema de la calle de Reforma de los Rojos es un paso importante para los jóvenes de la preparatoria y que también estamos trabajando para solucionar el tema de la calle del asilo y también la calle Jalisco además de la prolongación Jalisco, y les comento que hoy ya está terminado el libramiento El Salto-Juanacatlán donde va hacer una vía importante de ingreso y desahogo para el tráfico.-----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMEÑO FRANCO. -----

En uso de la Voz la Regidora: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO: No nada más para la Prepa, también para la Secundaria, el Colegio Sor Juana Inés de la Cruz, y el jardín niños Narciso Mendoza todas esas transitan por esa calle, por eso le digo que todos se acordaban de la familia de nosotros cada vez que pasaban por esa calle, pero ahora todos están muy contentos que ya este arreglada. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Y con todo gusto además es trabajo de esta Administración, y me refiero a esta Administración a todos que estamos aquí y además de todo los trabajadores. -----

Tiene el uso de la voz el señor Presidente Municipal: En vista de haber agotado el orden del día, se declara terminada la sesión, siendo las 15:54 Quince horas con cincuenta y cuatro minutos y se cita posteriormente para próxima sesión y habiendo elaborado la presente Acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron.-----

MARCOS GODINEZ MONTES.

ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE OCTUBRE DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE).

MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.

OFELIA GONZALEZ DIAZ.

ALBERTO CONTRERAS DIAZ.

MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE.

SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.

YESENIA ESPEJO TORRES.

GABRIEL DE JESUS PEREZ VALLE.

**MARIA BLANCA LUNA HERNANDEZ.
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE OCTUBRE DEL 2017 (DOS MIL
DIECISIETE).**

JAVIER TORRES OLIDE.

EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.

MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.

SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ.

DANIEL OSORNO CALVILLO.

FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA.

DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS

LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE OCTUBRE DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE).